



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00737136-UNC-ME#FCQ - Pago LAO 2024 Dr. Bocco

VISTO:

La nota presentada a orden 6 por el Dr. José Luis BOCCO, quien fuera docente del Departamento de Bioquímica Clínica, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Bocco, presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-09-2025;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 35;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 38;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 2 (dos) días de licencia anual reglamentaria año 2024, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular (DE) -código 101- Plenario del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. José Luis BOCCO (Legajo N° 23.435).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mdg.

